



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 021-2014-OSINFOR/OA-05.2

Lima, 06 de febrero del 2014

VISTO:

El Memorandum N° 0102-2014-OSINFOR/06.2, de fecha 06 de febrero del 2014, emitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, remitido a la Oficina de Administración del OSINFOR, a través del cual se adjunta la Solicitud de Fondos por Encargo N° 010-2014-OD Iquitos-DSPAFFS, para atender los Gastos de Notificación, a ejecutarse del 07. al 09 de febrero del 2014, en el ámbito de competencia de la Oficina Desconcentrada de Iquitos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre del 2009, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 08 de octubre del 2009, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15 y modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15 establece el otorgamiento de "Encargos" a personal de la Institución;

Que, asimismo el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva mencionada en el párrafo precedente, amplía la definición del otorgamiento de "Encargos" a personal de la institución, de la siguiente manera: *"Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad, tales como: a) Desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación (...)"*;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la ya mencionada Directiva indica que los "Encargos" al personal de la institución: *"Se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada"*;

Que, del mismo modo el numeral 40.3 del artículo 40° de la citada Directiva indica que: *"La rendición de cuentas no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendario"*; precisando en su numeral 40.5 que: *"No procede la entrega de nuevos Encargos a personas que tienen pendientes la rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de "Encargos" anteriormente otorgados, bajo responsabilidad del Director General de Administración o de quien haga sus veces"*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2014-OSINFOR/SG-OA del 13 de enero del 2014, se aprobó la Directiva N° 003-2014-OSINFOR/05.2, "Normas y Procedimientos para el Uso y Rendición de Fondos por Encargo de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego – 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR", siendo de aplicación y estricto cumplimiento por las Direcciones de Línea, Órganos de Apoyo y/o Asesoramiento y las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR, que ejecuten acciones con



fondos proporcionados bajo la modalidad de Encargos, para el cumplimiento de las metas trazadas para el ejercicio fiscal 2014;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, solicita la aprobación de los fondos por encargo para atender Gastos de Notificación, a ejecutarse del 07 al 09 de febrero del 2014, en el ámbito de competencia de la Oficina Desconcentrada de Iquitos;

Que, los fondos solicitados, a los que se hace mención en el considerando precedente, cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0125, de fecha 06 de febrero de 2014, por lo que resulta necesario que conjuntamente a la disposición de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución, se designe a los responsables del manejo de los fondos;

Que, estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N°065-2009-PCM; y con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de “Encargo”, para la atención oportuna de los Gastos de Notificación, a ejecutarse del 07 al 09 de febrero del 2014, en el ámbito de competencia de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, conforme al siguiente detalle:

N°	OFICINA	RO		Responsable	Fecha de Ejecución
		Meta	Importe		
01	IQUITOS	013	2,310.00	RIOS RENGIFO, RAÚL	Del 07 - 09 Feb 2014
TOTAL			S/. 2,310.00		

ARTÍCULO SEGUNDO.- El responsable del fondo al que se refiere el artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, de la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2014-OSINFOR/05.2. El dinero materia del encargo no podrá ser destinado a otras actividades o gastos diferentes a los señalados en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 1319 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0013 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00002 0095082, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, clasificador de gastos según detalle.

META / FUENTE	013 RDR
CLASIFICADOR DE GASTOS	RIOS RENGIFO, RAÚL
2.3.11.11	60.00
2.3.21.21	20.00
2.3.21.2.99	15.00
2.3.25.12	2,200.00
2.3.27.11.99	15.00
Total	S/. 2,310.00





ARTÍCULO CUARTO.- Remítase para su conocimiento, copia de la presente Resolución al responsable del Encargo, a la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería.

Regístrese y comuníquese,



C.P.C. ERNESTO ATOCHE CASTILLO
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MEMORANDUM N° 102 -2014-OSINFOR/06.2

A : **C.P.C. Ernesto Atoche Castillo**
Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR

ASUNTO : Solicitud de certificación de fondos por encargo - Iquitos

FECHA : Magdalena del Mar, **06 FEB. 2014**

Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, la emisión y certificación presupuestal del fondo por encargo a favor del Sr. Raul Rios Rengifo, para la atención de gastos de notificación a la CC.NN Pijuyal Anexo Zapotal, ubicada en el departamento de Loreto, Distrito de Urarinas.

Se adjunta la solicitud de Fondo por Encargo N°010-2014-DSPAFFS, dicho requerimiento deberá ser considerado en la Meta 013, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Atentamente,



Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MEMORÁNDUM N° 123 -2014-OSINFOR/04.1

A : C.P.C. ERNESTO ATOCHE CASTILLO
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO : Aprobación de la Certificación de Crédito
Presupuestal N° 00125.

REFERENCIA : Memorándum N° 149-2014-OSINFOR/05.2

FECHA : Magdalena del Mar, 06 de Febrero de 2014.

Me dirijo a Usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual su despacho solicita la aprobación de la certificación de crédito presupuestario N° 00125, para la ejecución de Fondos por Encargo N° 010 -2014 -DSPAFFS al Sr. Raul Rios Rengifo para efectuar los Gastos de Notificación a la CCNN Pijuayal Anexo Zapotal, ubicada en el Departamento de Loreto, Distrito de Urarinas, en la Meta 013, por la fuente de 00 Recursos Ordinarios.

En tal sentido, adjunto la Certificación de Crédito Presupuestario N° 00125 aprobada, por la Sub Oficina de Presupuesto, para el cumplimiento de la meta física en la tarea aprobada del Plan Operativo Institucional 2014.

Es necesario precisar, que la Certificación del crédito presupuestario no convalida los actos o acciones que realice la Unidad Orgánica con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales para la utilización de los recursos públicos asignad.



Atentamente,



Ing. Econ. LENIN HORACIO GALLARDO CAMACHO
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
OSINFOR

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000000125

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
 EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR [001319]

MES : FEBRERO
 FECHA DE DOCUMENTO : 06/02/2014
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : FONDOS POR ENCARGO N° 010-2014-DSPAFFS, A FAVOR DE RAÚL RÍOS RENGIFO PARA EFECTUAR GASTOS DE NOTIFICACIÓN A LA CCNN PIJUAYAL ANEXO ZAPOTAL, DEPART. LORETO, DIST. URARINAS

FECHA APROBACION : 06/02/2014
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 0102-2014/06.2

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA	MONTO
PRGPRODIPRYACT/IIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTI G SG SGD ESPSPD	

0001 INICIAL

9002 3999999 6003714 17 054 0119 SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO

0013 SUPERVISION DE LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE

2 00 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS		2.310,00
2.3.1 COMPRA DE BIENES		60,00
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS		60,00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS		60,00
2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		60,00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS		2.250,00
2.3.2.1 VIAJES		35,00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS		35,00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		20,00
2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS		15,00
2.3.2.5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES		2.200,00
2.3.2.5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES		2.200,00
2.3.2.5.1.2 DE VEHICULOS		2.200,00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		15,00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS		15,00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		15,00

TOTAL	2.310,00
TOTAL CERTIFICACION	2.310,00
TOTAL NOTA	2.310,00



Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de la personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MEMORANDUM N° 147 -2014-OSINFOR/05.2

PARA : Ing. Econ. Lenin Horacio Gallardo Camacho
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Aprobación de Certificación Presupuestal N° 0125.

REFERENCIA : Solicitud de Fondos por encargo N° 010 - DSPAFFS.
Memorándum N° 0102-2014-OSINFOR/6.2

FECHA : Magdalena del Mar, 06 de febrero de 2014

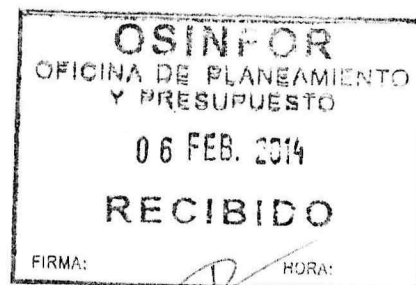
Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle la aprobación de la Certificación Presupuestal N° 0125 para la ejecución de Fondos por Encargo N° 010-2014-DSPAFFS al Sr. Raúl Ríos Rengifo para efectuar Gastos de Notificación a la CCNN Pijuyal Anexo Zapotal, ubicada en el Departamento de Loreto, Distrito de Urarinas, en la Meta 013, por la fuente 00 Recursos Ordinarios.

Atentamente,



CPC Ernesto Atoche Castillo
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

EAC/rsvb





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MEMORANDUM N° 102 -2014-OSINFOR/06.2

A : C.P.C. Ernesto Atoche Castillo
Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR

ASUNTO : Solicitud de certificación de fondos por encargo - Iquitos

FECHA : Magdalena del Mar, 06 FEB. 2014

Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, la emisión y certificación presupuestal del fondo por encargo a favor del Sr. Raul Rios Rengifo, para la atención de gastos de notificación a la CC.NN Pijuyal Anexo Zapotal, ubicada en el departamento de Loreto, Distrito de Urarinas.

Se adjunta la solicitud de Fondo por Encargo N°010-2014-DSPAFFS, dicho requerimiento deberá ser considerado en la Meta 013, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Atentamente,


Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre

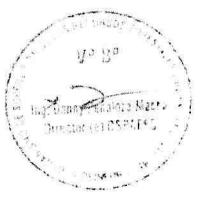


OSINFOR
Presidencia del Consejo de
Ministros, Organismo de Supervisión
de los Recursos Forestales y de
Fauna Silvestre

ANEXO 02

SOLICITUD DE FONDOS POR ENCARGO N° 010 -2014-DSPAFFS

Señor : CPC. ERNESTO ATOCHE CASTILLO
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Funcional	Programa	Producto	Actividad	Función	Div. Funcional	Grupo Funcional	Meta	Finalidad	Clasificador de Gasto
24/01/2014	13	9002	3999999	5003714	17	054	0119	00002	95082	Varios
Fuente de Financiamiento		Recursos Directamente Recaudados								
DESCRIPCION										MONTO
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre del Sr. Raul Rios Rengifo, para la atencion de gastos de Notificacion CCNN Pijuyal) Anexo Nuevo Zapotal, Permisos N°.16-IQ/P-MAD-A-016-08, ubicada en el departamento de Loreto, Distrito de Urarinas y autorizado mediante R.J N°.....-2014-OSINFOR de fecha /..... /..... la cual se realizara entre los dias 7al 9 del mes de Febrero, conforme a los Clasificadores de Gasto Siguiente:										
<u>CLASIFICADOR DE GASTOS</u>										
2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano									60.00
2.3.21.21	Pasajes y gastos de Transporte									20.00
2.3.21.299	Otros Gastos (movilidad local)									15.00
2.3.25.12	Alquiler de Vehiculos									2.200.00
2.3.27.11.99	Otros Servicios Diversos									15.00
TOTAL										2.310.00
										
V°B° JEFE Y/O DIRECTOR	V°B° PRESUPUESTO	V°B° ADMINISTRADOR	V°B° LOGISTICA	V°B° CONTABILIDAD						

Ing. Iliana Perez Melendez
Jefe de OD IQUITOS



Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de
los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

ANEXO 6

Señor: CPC Ernesto Atoche Castillo - JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
Rindente: Oficina Desconcentrada - Iquitos
Asunto: Solicitud de Fondos por Encargo

CLASIFICADOR DE GASTOS	Iliana Perez Melendez	Gastos de Notificacion (Julio Ramirez y Raul Rios)	MONTO TOTAL EN S/.
2.3.11.11		S/. 60.00	S/. 60.00
2.3.13.11		S/. -	S/. -
2.3.15.31		S/. -	S/. -
2.3.199.13		S/. -	S/. -
2.3.21.21		S/. 20.00	S/. 20.00
2.3.21.299		S/. 15.00	S/. 15.00
2.3.25.11		S/. -	S/. -
2.3.25.12		S/. 2,200.00	S/. 2,200.00
2.3.27.11 9		S/. 15.00	S/. 15.00
TOTAL		S/. 2,310.00	S/. 2,310.00
DESCRIPCION DEL OBJETO DEL ENCARGO		Gastos para notificaciones de la OD Iquitos - Febrero 2014	
FECHA DE INICIO/TERMINO		Del 07 al 09 de Febrero de 2014	
PLAZO DE RENDICION		Entre el 10 y 12 de Febrero de 2014	



Dirección de Supervisión
Permisos y Autorización Forestales y
de Fauna Silvestre

Ing. Iliana Perez Melendez
Jefe OD/Iquitos



OSINFOR

Presidencia del Consejo de Ministros Organismo
de Supervisión de los Recursos Forestales y de
Fauna Silvestre
OSINFOR

SUSTENTO DE GASTOS DE FONDOS POR ENCARGO - MES FEBRERO 2014
NOTIFICACIONES OD/ IQUITOS - OSINFOR

CLASIFICADOR DE GASTOS		SUSTENTO DE GASTOS		
2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	60.00	Alimentación para el notificador en sus salidas fuera de la ciudad a realizar notificación en la CCNN Pijuayal Anexo Nuevo Zapotal	60.00
23.21.21	Pasajes y gastos de Transporte	20.00	Pasajes y gastos de Transporte para el notificador Iquitos Nauta Iquitos	20.00
2.3.21.299	Otros Gastos (movilidad local)	15.00	Otros Gastos (movilidad local) para el notificador de la OD Iquitos.	15.00
2.3.25.12	Alquiler de vehículos (bote expreso) por 02 días, desde Nauta a CC.NN Pijuayal anexo zapotal	2.200.00	Alquiler de vehículos	2.200.00
2.3.27.11.99	Otros Servicios Diversos	15.00	Servicio de hospedaje para notificador.	15.00
TOTAL		2,310.00		2,310.00



Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre

Ing. Iliana Perez Melendez
Jefe OD/Iquitos



PERÚ

Presidencia del
Consejo de

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Oficina de Administración

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 021-2014-OSINFOR/05.2

06/02/2014

AUTORIZAR EL MANEJO DE FONDOS EN LA MODALIDAD DE "ENCARGO", PARA LA ATENCION OPORTUNA DE LOS GASTOS DE NOTIFICACIÓN, A EJECUTARSE DEL 07 AL 09 DE FEBRERO DEL 2014, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA OD IQUITOS S/. 2,310.00 - RAUL RENGIFO RAUL.

02 FOLIOS

**SUB OFICINA DE CONTABILIDAD Y
TESORERÍA**



OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

